

 Alcaldía Municipal Ibagué <small>MT. 000113393-7</small>	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-013	
	INSTRUCTIVO: PARA EL REPORTE CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_ CONVERGENCIA	Versión: 03	
	Fecha: 25/02/2022		
	Página: 1 de 5		

1. Objetivo

Efectuar el análisis y reporte del formulario: CGN2015_002, definidos por la Contaduría General de la Nación mediante la plataforma del sistema CHIP de manera trimestral.

2. Alcance

Aplica para la información que debe reportar la Alcaldía de Ibagué cada Trimestre. Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se consulta la Información Pública –CHIP y los informes contables.

3. Definiciones

CODIGO CONTABLE: Clasificación numérica asignada por el Régimen de Contabilidad Pública, a cada una de las cuentas reflejan Derechos, Bienes, Obligaciones, Ingresos, Costos y Gastos de la entidad Pública.

CODIGO PRESUPUESTAL: Clasificación numérica asignada a los rubros que identifican el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para la entidad pública en una vigencia fiscal.

CGN: Contaduría General de la Nación.

CHIP: Consolidador de hacienda e información financiera pública

Reporte CGN2015_002: Denominado Operaciones Recíprocas. Contiene los saldos de transacciones económicas y financieras realizadas entre entes públicos, asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, para obtener estados contables consolidados.

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales

En este formato se reporta toda la información financiera correspondiente a las transacciones realizadas por la administración central con otras entidades públicas.

Desarrollo del instructivo:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-013	
		Versión: 03	
	INSTRUCTIVO: PARA EL REPORTE CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_ CONVERGENCIA	Fecha: 25/02/2022	
		Página: 2 de 5	

ETAPA	ACTIVIDAD
RECEPCION DE LA INFORMACION	Se descarga y revisa por medio del correo electrónico institucional los soportes enviados por los diferentes Ministerios en relación al Sistema General de Participaciones “SGP” la Matriz ADRES, la Matriz Regalías, las Entidades descentralizadas y otras entidades según corresponda con las transferencias asignadas y las operaciones reciprocas del municipio.
ANALISIS Y COMPARACION DE LA INFORMACION	Se analiza y concilia respectivamente la información de los saldos a cierre trimestral de la vigencia correspondiente, en comparación con la ejecución presupuestal y los saldos contables de la alcaldía municipal de Ibagué.
	Se realiza la comparación y las causaciones pertinentes en los códigos contables de nivel seis (6) según las cuentas por cobrar transferencias (1337) por pagar (2902), los Recursos entregados en Administración (1908) o las cuentas de transferencia en el ingreso (4408) o en el gasto (5104) y demás cuentas de acuerdo al cierre trimestral que corresponda, según los valores comparados con los ministerios y entidades ya antes mencionados.
ELABORACION DEL INFORME TRIMESTRAL	según el instructivo CHIP y sus indicaciones para el cierre de cada vigencia, y con la información reciproca de los ministerios y entidades descentralizadas ya antes conciliada se procede a realizar el formato CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, este formato solicita: <ul style="list-style-type: none"> a) el Periodo Trimestral del corte anual. b) el código contable afectado según el movimiento de la transferencia. c) el código de la entidad que realizo las transferencias asignadas y las operaciones reciprocas del municipio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-013	
	INSTRUCTIVO: PARA EL REPORTE CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_ CONVERGENCIA	Versión: 03	
		Página: 3 de 5	

	<p>d) valor corriente y no corriente según corresponda.</p>
	<p>esta información se diligencia en el formato Excel luego se procede a guarda el archivo en formato TXT.</p>
<p>PREVALIDACION DEL REPORTE DE LA INFORMACION</p>	<p>Se valida el formato:</p> <p>CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA en el prevalidador local CHIP Instalado en el computador institucional.</p> <p>Al subir la información al prevalidador NO debe arrojar ningún error, si por el contrario la información no es aceptada, debe verificar que campos del formato CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA este diligenciados debidamente y que corresponda con el menor o el valor total según los códigos contables que establezca el 100% (se verifica la información de las cuentas a nivel 100% en el instructivo chip y la página web www.contaduria.gov.co) en comparación con el formato CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, debido que este formato es el principal para indicar los tres siguientes a la información solicitada por la Contaduría General de la Nación.</p>
<p>VALIDACION DEL REPORTE DE LA INFORMACION</p>	<p>Ya confirmando la pre validación del formato CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA se procede a subir y validar la información en el CHIP local del computador Institucional donde consolida la información que esté acorde con el formato CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA junto con los otros formatos CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS Y CGN2020_004_COVID_19 respectivamente.</p>
	<p>Se procede a enviar la información de los 4 formatos CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.</p>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-013	
	INSTRUCTIVO: PARA EL REPORTE CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_ CONVERGENCIA	Versión: 03	
		Página: 4 de 5	

<p>REPORTE DE LA INFORMACION</p>	<p>CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.</p> <p>CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS Y CGN2020_004_COVID_19 en la opción ENVIO CHIP del chip instalado en el computador institucional con el código territorial del Municipio de Ibagué 210173001 y clave para el respectivo envío en línea vía Web.</p> <p>Luego de la notificación del envío se procede a dar espera de 10 a 15 minutos aproximadamente para la aceptación del envío donde se verifica el mensaje por el correo institucional de la Dirección de Contabilidad, de igual manera se verifica el envío en la página web del CHIP https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf en la opción histórico de envío.</p>
<p>TRANSMISION Y ARCHIVO DEL REPORTE</p>	<p>Proyecta e imprime certificación de envío del informe.</p> <p>Imprime Informe final con los formatos CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA que genera el programa validador, lo adjunta con los Estados Financieros al corte del Trimestre correspondiente, lo remite a la firma del director del Grupo Contable.</p> <p>Recibe, y remite los Estados Financieros, el informe y el certificado de envío al CHIP, para la firma del Secretario de Hacienda y del señor alcalde.</p> <p>Recibe los Estados Financieros, el informe y el certificado de envío del CHIP previamente firmados por el señor Alcalde y el Secretario de Hacienda.</p> <p>Archiva en la carpeta correspondiente los Estados Financieros, el informe de los formatos y el certificado de envío del CHIP correspondientes.</p>

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-013		
		INSTRUCTIVO: PARA EL REPORTE CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_ CONVERGENCIA		Versión: 03
				Fecha: 25/02/2022
				Página: 5 de 5

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	30/07/2018	SEGUNDA VERSION SIGAMI
03	25/02/2022	SE ACTUALIZO: - EL NOMBRE DEL INSTRUCTIVO - EL OBJETIVO - EL ALCANCE - LAS DEFINICIONES - LAS CONDICIONES GENERALES -EL DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO EN LA NUEVA PLANTILLA DE INSTRUCTIVOS DE DOCUMENTOS DEL SIGAMI.

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales y Contratistas de la Dirección de Contabilidad	Director (a) de Contabilidad	Secretario (a) de Hacienda

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO